

Guanajuato, Gto., a 28 de enero de 2019

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Asunto: Solicitud de Información del
Fraccionamiento Casa Colorada

Quien suscribe Dr. César Rogelio Solorio Alvarado, profesor de carrera titular A adscrito al departamento de Química de la Universidad de Guanajuato, me dirijo a Ud. en los términos de mayor respeto y cordialidad que el presente medio me permiten para solicitarle de la manera mas atenta:

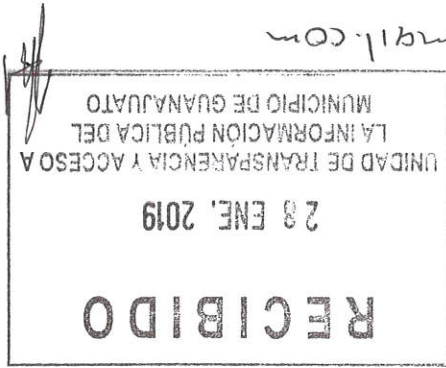
Me proporcione una copia certificada de:

1. El proyecto urbanización,
2. Todos y cada uno de los documentos que obren en los archivos, referentes a la constitución y traza del proyecto de lotificación del fraccionamiento habitacional casa colorada, ubicado en barrio de pozuelos que fue entregado al municipio de Guanajuato, Gto., y que en su momento fue aprobado por la entonces Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. Lo anterior lo solicito haciendo referencia al oficio de respuesta DGM/AOT/PVP-041/2019 por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del municipio de Guanajuato, el cual anexo a este documento de petición (anexo I),
3. Específicamente y de manera adicional a los documentos antes mencionados, le solicito amablemente que en los documentos que me proporcione este incluido el documento de autorización de construcción de la caseta de vigilancia a la que el oficio DGM/AOT/PVP-041/2019 antes mencionado, hace referencia en su segundo párrafo,
4. Todos y cada uno de los documentos que administrativamente fueron necesarios para la municipalización del fraccionamiento habitacional casa colorada, ubicado en barrio de pozuelos, Guanajuato, Gto., y que fueron entregados para ser aprobados por la instancia pertinente en turno.

En referencia a esta solicitud de información manifiesto:

- Mi interés jurídico ya que soy propietario del bien inmueble ubicado en el Lote H-1 de la calle Frida Khalo, Fraccionamiento Habitacional Casa Colorada, Barrio de Pozuelos de Guanajuato, Gto., y cuyo registro se encuentra debidamente identificado bajo el folio Real R15*52242.
- Bajo protesta de decir verdad que la documentación que me sea proporcionada será utilizada **única y exclusivamente** para los fines administrativos y legales que a mis intereses particulares convenga.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pido a Ud. respetuosamente ME PROPORCIONE COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS 1 AL 4 DE ESTA SOLICITUD.



Dr. César Rogelio Solorio Alvarado
Propietario del Lote H-1, Calle Frida Khalo
Fraccionamiento Habitacional Casa Colorada
Tel. 473 121 11 23
e-mail: cesarrogelio@hotmail.com

México ambiente
Estad. en
Digi (ta)
los Planos

Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Departamento de Permisos en Vía Pública
Oficio número: DGMADT/PVP-041/2019
Expediente: Caseta de Vigilancia Casa Colorada.
Asunto: Respuesta
Guanajuato, Gto., 21 de enero del 2019.
Página 1 de 1



Dr. Cesar Rogelio Solerio Alvarado,
Propietario lote H-1, Calle Frida Khalo,
Fracc. Casa Colorada.
Presente.

Hago referencia a su oficio ingresado el pasado 7 de diciembre del 2018, a esta Dirección General, mediante el cual donde solicita el retiro de una caseta de vigilancia a la entrada del Fraccionamiento Casa Colorada, de la cual comenta no cuenta con permisos de construcción esto de acuerdo a contestación a su solicitud hecha el día 12 de abril del 2018 al entonces Director de Protección y Vigilancia con oficio DPV/2017/2018 donde se indican que, en archivos que se encuentran a resguardo del Departamento de Licencias y Permisos de construcción, no se encuentra permiso alguno para la construcción de caseta en el lugar señalado. Al respecto le informo lo siguiente:

Las respuestas dadas a su solicitud de los permisos de construcción para la caseta de vigilancia que se encuentran colocada al inicio del Fracc. Casa Colorada, se otorgan en base a la búsqueda en archivos que corresponden a permisos o licencias de construcción. No obstante una vez realizado el análisis a la constitución del Fraccionamiento Casa Colorada, se observó que de acuerdo a la traza del proyecto de lotificación aprobado por la entonces Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, la autorización del proyecto incluye la construcción de la caseta de vigilancia.

De tal manera al seguimiento dado a su solicitud presentada ante esta Dirección en oficio referido, en el sentido de que actuamente con la colocación de la mencionada caseta, afecta el acceso al lote del Fraccionamiento que usted adquirió en compra-venta, impidiéndole iniciar el proceso de construcción para la edificación de su vivienda, le informo que se está llevando a cabo un análisis minucioso, a esta problemática, ya que como es de usted sabido, los vecinos que habitan el Fraccionamiento se oponen determinadamente al retiro de dicha caseta.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los Art. 6, Fracc. III, inciso a) y d), 28, 29, 30, 46, 221, del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su municipio y 49 del Reglamento de Zonificación y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arg. Jorge Armando Gordillo García,
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.



Presidencia Municipal
Municipio de Guanajuato, Gto. | Tel. (477) 722.1212 | www.guanajuato.gob.mx

C. c. p.
Ing. Monserrat del Roso Vilagomez Lopez, Directora de Administración Urbana, construcción,
Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico, construcción.

Atento



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Oficio: U.A.I.P. 0221/2019.
Asunto: Se solicita información
Guanajuato, Gto; a 30 de enero de 2019.

00344

Arg. Jorge Armando Gordillo Garcia
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente

De conformidad con lo establecido por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 23, 24, fracción V, 25, 47, 48, 93 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, de forma presencial, el día 28 de enero de 2019, por el C. César Rogelio Solorio Alvarado, en la que se requiere lo siguiente:

• "Quien suscribe Dr. César Rogelio Solorio Alvarado, profesor de carrera titular A adscrito al departamento de Química de la Universidad de Guanajuato, me dirijo a Ud. en los términos de mayor respeto y cordialidad que el presente medio me permiten para solicitarle de la manera más atenta:

Me proporcione copia certificada de:

1. El proyecto de urbanización, 2. Todos y cada uno de los documentos que obren en los archivos, referentes a la constitución y traza del proyecto de lotificación del fraccionamiento habitacional casa colorada, ubicado en barrio de pozuels que fue entregado al municipio de Guanajuato, Gto., y que en su momento fue aprobado por la entonces Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. Lo anterior lo solicito haciendo referencia al oficio de respuesta DGMAOT/PVP-041/2019 por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del municipio de Guanajuato, el cual anexo a este documento de petición (anexo1), 3. Específicamente y de manera adicional a los documentos antes mencionados, le solicito amablemente que en los documentos que me proporcione esté incluido el documento de autorización de construcción de la caseta de vigilancia a la que el oficio DGMAOT/PVP-041/2019 antes mencionado, hace referencia en su segundo párrafo, 4. Todos y cada uno de los documentos que administrativamente fueron necesarios para la municipalización del fraccionamiento habitacional casa colorada, ubicado en barrio de pozuels, Guanajuato, Gto., y que fueron entregados para ser aprobados por la instancia pertinente en turno.
En referencia a esta solicitud de información manifiesto: • Mi interés jurídico ya que soy propietario del bien inmueble ubicado en el Lote H-1 de la calle Frida Khalo, Fraccionamiento Habitacional Casa Colorada, Barrio de Pozuelos de Guanajuato, Gto., y cuyo registro se encuentra debidamente identificado bajo el folio Real R15*52242. • Bajo protesta de decir verdad que la documentación que me sea proporcionada será utilizada única y exclusivamente para los fines administrativos y legales que a mis intereses particulares convenga.



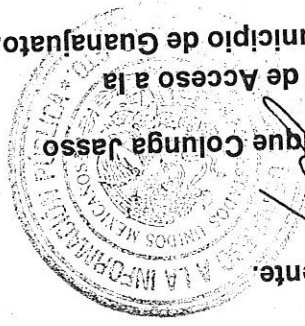
Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pido a Ud. Respetuosamente ME PROPORCIONE COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS 1 AL 4 DE ESTA SOLICITUD."

Atentamente le solicito que, en el ámbito de su competencia, remita a esta Unidad de Acceso la información requerida por el particular dentro del término de dos días hábiles, con la posibilidad de que dicho término sea prorrogable.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato. Sin otro en particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso



Atentamente,

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaiip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 24, fracción V, 47, 48, 54, fracción I, 82, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Dicha ampliación del plazo fue solicitada por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en términos del artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como lo resuelto por los integrantes del comité de transparencia dentro del acta de sesión ordinaria 112 celebrada en fecha 5 de febrero del año 2019.

- *Se solicitó la ampliación del plazo para la entrega de información por 3 días hábiles más.*

En atención a su solicitud de información ingresada en esta **Unidad de Transparencia**, de forma presencial, el día **28 de enero de 2019**, comunicándole que:

Dr. César Rogelio Solorio Alvarado
Presente

Oficio: U.A.I.P. 303/2019
Asunto: Se notifica prórroga
Guanajuato, Gto; a 5 de febrero de 2019



Oficio número: DGM/AOT/103/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se solicita prórroga.

Guanajuato, Gto., 1 de febrero de 2019

Página 1 de 1

Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021



Licenciado Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P.0221/2019, referente a la solicitud del C. César Rogelio Sororio Alvarado de fecha 30 de enero de 2019, en la que requiere documental perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto le pido lo siguiente:

Solicito me conceda la prórroga señalada en su curso de origen con la finalidad de cumplir la información solicitada.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Eduardo Mauricio Arellano Rico
Enlace de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial con la
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO



Con copia para: Archivo.

/L/EMAR

RECIBIDO
5 FEB. 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

TESORERIA MUNICIPAL

MGU850101JDS

Plaza de la Paz No. 12

Col. Centro

Guanajuato, Gto., México



Año de fundación 2018

CONCEPTO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RECAUDACION FEBRERO 2019

RFC XAXX010101000

Calle: PLAZA DE LA PAZ 12 Col.: ZONA CENTRO C.P.: 36000

Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico

CURP REF2190201HGTCB0A4 Referencia 201902

279

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO

PAGO POR U.A.I.P. 0353/2019 CR EXPEDICION DE 6 HOJAS CERTIFICADAS A NOMBRE DE CESAR ROGELIO SOLORIO ALVARADO, 6.00 HOJA LEY DE INGRESOS, ARTICULO 31 FRACC. IV

70.14

CERTIFICACIONES



TESORERIA
DIRECCION DE INGRESOS

PAGADO

Total Pagado
(SETENTA PESOS 14/100 M.N.)

70.14

PAGADO

SELLO

WQ/vfHhKOA9x8L7TIGXoG1FnD1f2sqPMhR6JkVGLGfthY8BciHHIFqkpanOqj042h+EioCoy
53wyXyrtYj0rZQ4vLB6vBA0Dg20HL63qd2v1EjIXC6HMcAOhuF7WozUoSLKH4QSSWjP96FdkLXv
/sxtJnG9a4kqmIU091jsndy4ABWmHYy14ze2XQ+8HPHqULV80EfrzhsPgvxig2vmiYoJVPY5t

CADENA ORIGINAL

113.3BP1124362019-02-12T13:59:4611PUEI70.1410.0070.1410136000MjXNjMGU850101JD5IMunicipio de Guanajuato603Personas Morales con fines no lucrativosXAXX010101000P019315150011E481SERVICE UNIT1279 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO PAGO POR U.A.I.P. 0353/2019 CR EXPEDICION DE 6 HOJAS CERTIFICADAS A NOMBRE DE CESAR ROGELIO SOLORIO ALVARADO, 6.00 HOJA LEY DE INGRESOS, ARTICULO 31 FRACC. IV70.1470.1411

Este comprobante no tiene efectos fiscales

Para obtener tu factura electrónica, ingresa a www.guanajuatocapital.gob.mx



Guanajuato, Gto; a 15 de febrero de 2019

Asunto: Se remite respuesta

Oficio: U.A.I.P. 0412/2019

C. César Rogelio Solorio Alvarado
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, el día 28 de enero del año 2019, misma que a la letra dice:

• "Quien suscribe Dr. César Rogelio Solorio Alvarado, profesor de carrera titular A adscrito al departamento de Química de la Universidad de Guanajuato, me dirijo a Ud. en los términos de mayor respeto y cordialidad que el presente medio me permitan para solicitarle de la manera más atenta:

Me proporcione copia certificada de:

1. El proyecto de urbanización, 2. Todos y cada uno de los documentos que obren en los archivos, referentes a la constitución y traza del proyecto de lotificación del fraccionamiento habitacional casa colorada, ubicado en barrio de pozuelos que fue entregado al municipio de Guanajuato, Gto., y que en su momento fue aprobado por la entonces Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. Lo anterior lo solicito haciendo referencia al

oficio de respuesta DGMAOT/PVP-041/2019 por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del municipio de Guanajuato, el cual anexo a este documento de petición (anexo1), 3. Específicamente y de manera adicional a los documentos antes mencionados, le solicito amablemente que en los documentos que me proporcione esté incluido el documento de autorización de construcción de la caseta de vigilancia a la que el oficio DGMAOT/PVP-041/2019 antes mencionado, hace referencia en su segundo párrafo, 4. Todos y cada uno de los documentos que administrativamente fueron necesarios para la municipalización del fraccionamiento habitacional casa colorada, ubicado en barrio de pozuelos, Guanajuato, Gto., y que fueron entregados para ser aprobados por la instancia pertinente en turno.

En referencia a esta solicitud de información manifiesto: • Mi interés jurídico ya que soy propietario del bien inmueble ubicado en el Lote H-1 de la calle Frida Khalo, Fraccionamiento Habitacional Casa Colorada, Barrio de Pozuelos de Guanajuato, Gto., y cuyo registro se encuentra debidamente identificado bajo el folio Real R15*52242. • Bajo protesta de decir verdad que la documentación que me sea proporcionada será utilizada **única y exclusivamente** para los fines administrativos y legales que a mis intereses particulares convenga.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pido a Ud. Respetuosamente ME PROPORCIONE COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS 1 AL 4 DE ESTA SOLICITUD".



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018-2021

Se remite copia simple del siguiente Oficio número DGM/AOT/125/2019, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mismo que le brinda respuesta a su solicitud. De igual forma se anexan copias certificadas por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Doctor Héctor Enrique Corona León, de la documental referente al Fraccionamiento Casa Colorada

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaiip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,
Lic. Victor Cristóbal Enrique Cárdenas
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



ALM
N

18-Feb-2019

Recibo:

1) Expediente 129
Número: DGDV-0124-2011

2) Expediente 129
Número: DGDVPA-0458-2013

3) Un solo PLANO correspondiente al Oficio número DGDVPA-0458-13 fecha 25/11/2013
"TRAZA DEFINITIVA DE FRACCIONAMIENTO 'CASA COLORADA'"

18-Feb-2019
Dagoberto Alvarado
Casa Solaro Alvarado

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Departamento Jurídico

Oficio número: DGM/AOT/125/2019

Expediente: S/N

Asunto: Se proporciona lo solicitado.

Guanajuato, Gto., 14 de febrero de 2019

Página 1 de 1

Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021



Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P.0221/2019, referente a la solicitud de forma presencial el pasado 28 de enero de 2019 del **C. César Rogelio Solorio Alvarado** fechada el 30 de enero de 2019, en la que requiere documental perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto le informo lo siguiente:

Se proporciona en copias certificadas por el Secretario de H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato trío 2018-2021 Doctor Héctor Enrique Corona León la documental referente al Fraccionamiento Casa Colorada ubicado en el Barrio de Pozuelos, de esta ciudad Capital.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate

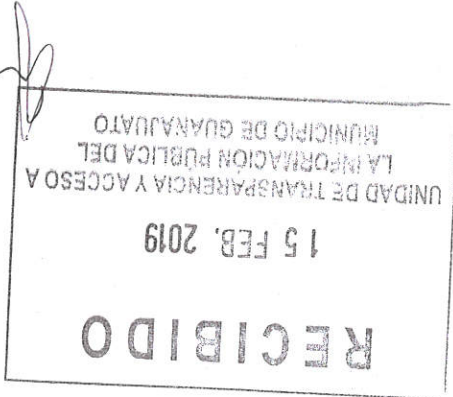
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Con copia para:

IJC/DZ/EMAR

Archivo.





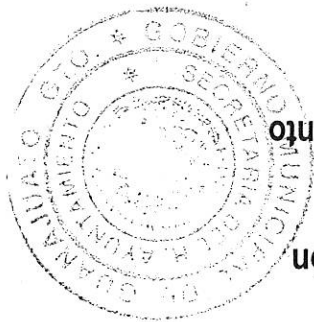
El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracciones VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico: -----

Que las presentes copias fotostáticas que constan de 3 (dos) fojas, correspondientes al oficio número DGDU-0124-2011, de fecha 15 de febrero de 2015, suscrito por el Arquitecto Sergio Knapp Aguilar, entonces Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, son la reproducción fiel y exacta de sus originales, mismas que fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes y cuyas originales obran en los archivos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 (doce) días del mes de febrero del 2019, (dos mil diecinueve).- Doy fe.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León

Secretario del Honorable Ayuntamiento



RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO

En el siguiente orden, también le comunico que las citadas obras deberán sujetarse a las siguientes características de fraccionamiento y especificaciones técnicas:

RECIBIDO
11 MAR 2011
SECRETARIA DE PLANEACION Y PROTECCION AMBIENTAL

Fraccionamiento

Una vez autorizada la traza del Fraccionamiento como consta en el oficio No. DGDU-0485-2009, de fecha 15 de julio del 2009, y haber cumplido con los lineamientos establecidos por la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios con su Reglamento, esta Dirección General de Desarrollo Urbano, con la competencia que le confiere las Normas inherentes a la materia, en los artículos 5, fracción III, 9, fracción IV, 48, primer párrafo, de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículos 3, fracción III, 5, 22, fracción I, 28 y 32, del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se autoriza el permiso para la ejecución de las Obras de Urbanización del

Fraccionamiento denominado "Refugio Casa Colorada", ubicado en este Municipio, con una superficie de 13,342.29m², amparado con Escritura Pública No. 28338, bajo la fe del Lic. Rodolfo B. Vieyra Anaya, Notario Público No. 94 del Partido Judicial de la ciudad de León Guanajuato, al respecto se le comunica lo siguiente:



RECIBIDO
10 MAR 2011
SECRETARIA DE PLANEACION Y PROTECCION AMBIENTAL

ARQ. JOSEFINA GARCIA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA GIMF S.A. DE C.V.
PRESENTE

RECIBIDO
10 MAR 2011
DIRECCION DE CASTRO E IMPUESTO PREDIAL
FIRMA: Elizabeth

ASUNTO: LICENCIA DE OBRAS DE URBANIZACION
EXPEDIENTE: 1.29
NUMERO: DGDU-0124-2011

RECIBIDO
10 MAR 2011
SECRETARIA DE PLANEACION Y PROTECCION AMBIENTAL



Recibido Miguel Ángel
04/03/11

[Handwritten signature]

3.- Alumbrado Público:
 Deberá apegarse a las indicaciones y al proyecto aprobado por la Dirección de Servicios Municipales, así como a las normas y especificaciones que dicha Dirección indique, siendo parte integral de este comunicado.

2.- Red de Energía Eléctrica.
 Deberá apegarse al proyecto aprobado por la Comisión Federal de Electricidad "CFE", así como a las normas y especificaciones que dicha dependencia indique, siendo parte integral de este comunicado.

1.- Red de Agua Potable y Drenaje:
 Deberá apegarse a los planos aprobados por el sistema de agua potable y alcantarillado "SIMAPAG", de acuerdo a los proyectos aprobados con las normas y especificaciones que dicha dependencia indique, siendo parte integral de este comunicado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Numero de Etapas	Una
Superficie Total a Desarrollar	13,342.29 m ²
Numero de Lotes	29 (Veinte y nueve)
Numero de Calles	1 (Una)
Clasificación de Acuerdo a su Uso	Habitacional
Clasificación de Acuerdo a su Destino	Habitacional Residencial "B"
Clasificación de Acuerdo a su Proceso	Urbanización Completa
Constructivo	

CARACTERÍSTICAS DEL FRACCIONAMIENTO



Plaza de la Paz No. 12 Centro, Guanajuato, Gto. C.P. 36000
Tel. 473.7321213, 73.20679 y 73.20422
www.guanajuatocapital.gob.mx

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y
PROTECCION AMBIENTAL

ARO SERGIO KNAPP AGUILAR



EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y PROTECCION AMBIENTAL

Guanajuato, Gto. 15 de Febrero del 2011

ATENAMENTE

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

El presente Documento no autoriza llevar a cabo obras de edificación de vivienda, en cumplimiento al artículo 35 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato.

Deberá apearse a lo resuelto por los Estudios de Impacto Vial, siendo parte integral de este Comunicado.

5.- Vialidad:

Deberá apearse a las indicaciones y al proyecto aprobado por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, así como a las normas y especificaciones técnicas que la Dirección indique, siendo parte integral de este comunicado.

4.- Urbanización:





El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracciones VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico: ---

Que las presentes copias fotostáticas que constan de 2 (dos) fojas, correspondientes al oficio número DGDUPA-0456-2013, de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por el Arquitecto Sergio Knapp Aguilar, entonces Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, son la reproducción fiel y exacta de sus originales, mismas que fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes y cuyas originales obran en los archivos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 (doce) días del mes de febrero del 2019. (dos mil diecinueve).- Doy fe.-----



Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento

[Handwritten signature]

Handwritten signature

Por lo anterior el presente sustituye y anula la modificación de traza autorizada en el oficio DGDYPA-0485-2009 de fecha 15 de Julio del 2009.

Handwritten mark

como Habitacional Residencial "B".
III, Aprueba la Modificación de la Traza, el cual seguirá siendo Clasificado Titulo Segundo, Capítulo Primero, Artículo 5, fracción III, Artículo 9, fracciones II y Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en su Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato que le otorga la 13, del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato de que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Capítulo Tercero, Artículo representativa el destino las dimensiones de los lotes y vialidades, además Lotificación, y tomando en cuenta que dicha modificación no altera de manera Que una vez analizada su propuesta de modificación del proyecto de

siguiente:
Notario Público número 3 de este Partido Judicial, al respecto se le informa lo fecha 6 de Mayo del 2013, ante la Fe del C. Lic. Andrés Guardado Santoyo, de 13,720.45m², amparado con escritura pública número 3,542 Tomo XLV, de Automotores conocido actualmente como lote 5 de esta Ciudad con una superficie se encuentra ubicado en la Carretera Panorámica Tramo Presa Pipila denominado antes "Refugio Casa Colorada" ahora "Casa Colorada", mismo que En atención a su solicitud de modificación de traza del Fraccionamiento

25 de Julio de 2013

C. LIC. CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ SOSA.
APODERADO GENERAL DE INMOBILIARIA GIMF S.A. DE C.V.
PRESENTE.

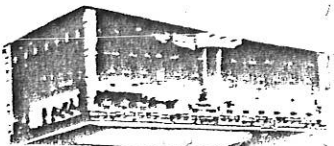


NUMERO: DGDYPA-0456-2013
EXPEDIENTE: 1.29
ASUNTO: MODIFICACION DE TRAZA FRACCIONAMIENTO "CASA COLORADA".

desarrollourbano@gto.gob.mx
C.P. 36000, tels: 73 40127- 73 40128 73 1 0629
Boulevard Guanajuato



H. Ayuntamiento
Guanajuato
2012-2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Gobierno Comunitario



Handwritten signature/initials

*SK/RMG/JAS/jas

- C.c.p.
- Arq. Rosa Amelia García Arredondo.- Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del H. Ayuntamiento.- Presente
- Ing. José Lara Lona.- Director General de SIMAPAG.- Presente
- C. Raul Arrieta Medina.- Director de Catastro e Impuesto Predial.- Presente
- Ing. Raul Martinez Garcia.- Director de Planeación Urbana y Protección Ambiental.- Presente.- En atención al registro número 1069
- Minutario.- En atención al Registro número 1059
- Archivo

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION AMBIENTAL

ARG. SERGIO KNAPP AGUILAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION AMBIENTAL



"GOBIERNO COMPROMETIDO"

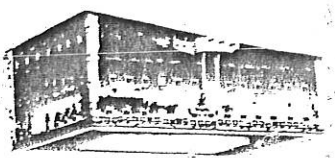
A T E N T A M E N T E.



Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

desarrollourbano@gto.gob.mx
C.P. 36000, telex: 73 40127-73 40128 73 13062
Boulevard Guajuato 8-A

H. Ayuntamiento
Guanajuato
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION AMBIENTAL
Gobierno Comprometido





El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, tramo 2019-2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138, fracciones VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico:

Que las presentes copias fotostáticas que constan de 1 (una) faja, correspondiente al plano autorizado del Fraccionamiento Casa Colorada, es la reproducción fiel y exacta de su original, misma que fue copiada en todas y cada una de sus partes y cuya original obra en los archivos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 (doce) días del mes de febrero del 2019. (dos mil diecinueve). - Day fe.

Doctor Héctor Enrique Corona León

Secretario del Honorable Ayuntamiento

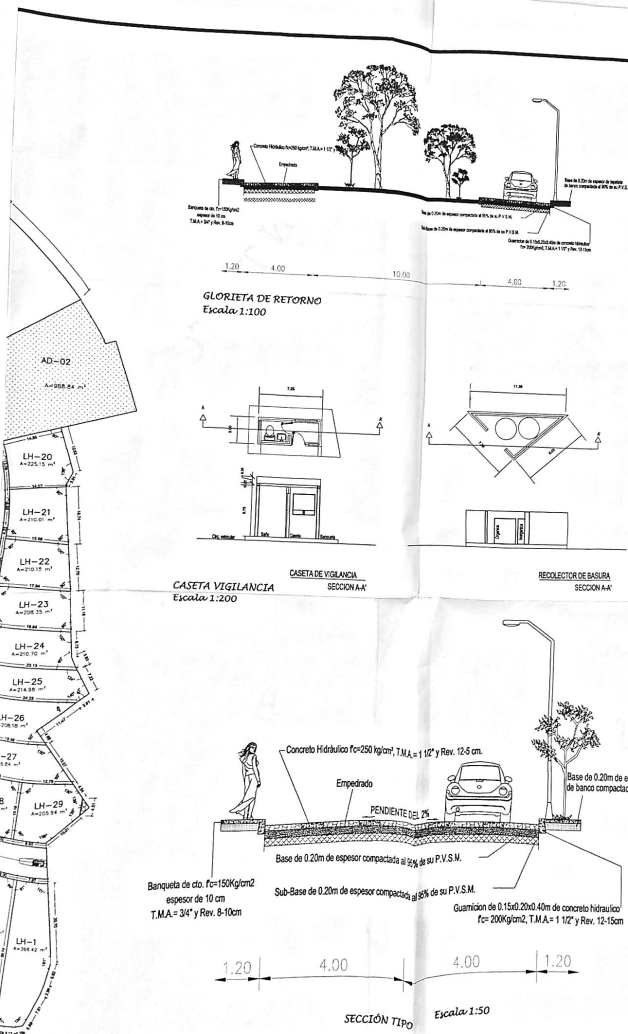


TABLA DE SUPERFICIES Y PORCENTAJES		
LOTES HABITACIONALES		
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
LH-1	356.42	2.8939%
LH-2	359.29	2.9109%
LH-3	262.64	2.1425%
LH-4	221.65	1.8155%
LH-5	200.59	1.6407%
LH-6	222.08	1.8180%
LH-7	215.09	1.7577%
LH-8	224.89	1.8391%
LH-9	201.38	1.6577%
LH-10	200.21	1.6502%
LH-11	200.34	1.6503%
LH-12	200.10	1.6484%
LH-13	200.08	1.6483%
LH-14	200.10	1.6484%
LH-15	200.88	1.6526%
LH-16	200.92	1.6526%
LH-17	200.23	1.6490%
LH-18	205.04	1.6844%
LH-19	204.64	1.6915%
LH-20	205.15	1.6620%
LH-21	210.01	1.7300%
LH-22	210.15	1.7317%
LH-23	208.35	1.7185%
LH-24	210.70	1.7317%
LH-25	214.98	1.7669%
LH-26	208.18	1.7179%
LH-27	206.84	1.6930%
LH-28	203.70	1.6680%
LH-29	205.84	1.7020%
SUBTOTAL	6,483.66	47.3569%
LOTE DE DEPARTAMENTOS		
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
LD-01	3,108.68	22.673%
SUBTOTAL	2,108.68	22.673%
EQUIPAMIENTO		
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
BAISURA	4,691.5	0.0342%
CASETA	9,908.9	0.0726%
SUBTOTAL	13,290.3	0.0569%
AD-01 Y AD-02 (ÁREAS DE DONACIÓN)		
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
AD-01	653,400	4.862%
AD-02	988,800	7.207%
SUBTOTAL	1,642,200	12.013%
CIRCULACIÓN VEHICULAR		
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
CV-01	1,876.03	13.6733%
SUBTOTAL	1,876.03	13.6733%
VIADUCTO PEATONAL		
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
VP-01	590.31	4.3024%
SUBTOTAL	590.31	4.3024%
TOTAL	13,720.44	100%

CROQUIS DE UBICACIÓN

Director Responsable de Obra D.R.O. No. 5-A

JOSEFINA GARCÍA ARREDONDO
Arquitecto

POZO DE LA PEÑA 12
COLONIA MARFIL
TEL. 73 3 21 28, 73 3 21 25
GUANAJUATO, GTO.

FIRMAS Y SELLOS

EL PRESENTE PLANO CORRESPONDE AL OFICIO NÚMERO REG/P/0454 19 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2019 EN EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA TRAZA DEL PROYECTO DE LOTTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO "CASA COLORADA" SUSTITUIDO AL AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO REG/P/045 2009 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2009.

C. ARQ. SERGIO MAPP AGUILAR
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

C. ING. PAUL MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ESTADO: GUANAJUATO CLAVE: 011
MUNICIPIO: GUANAJUATO CLAVE: 015

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:
Latitud: 20° 30' 00" N
Longitud: 101° 43' 00" W

TRAZA DEFINITIVA DEL FRACCIONAMIENTO "CASA COLORADA"

PROPIETARIO: INMOBILIARIA GIMF, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PLANO: PLANTA DE LOTTIFICACION

UBICACIÓN: CARRETERA PANORAMICA TRAMO: PRESA-PIPLA AUTOMOTORES GUANAJUATO, GTO.

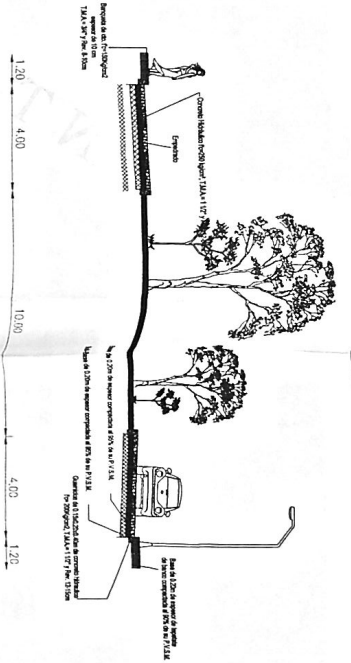
ELABORÓ: ARQ. JOSEFINA GARCÍA ARREDONDO
COLABORACIÓN: ING. LUIS PANTOJA CAMACHO
FECHA: JULIO 2019

LOTIFICACION
Escala 1:500

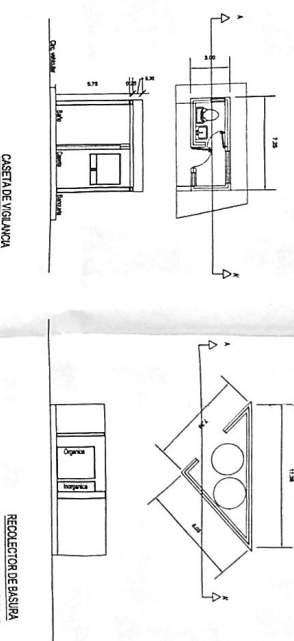
SECCIÓN TIPO
Escala 1:50



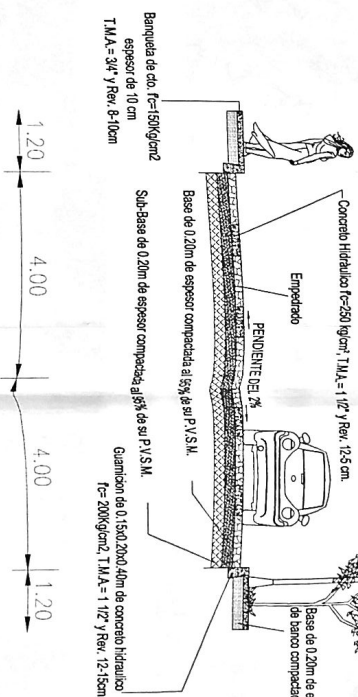
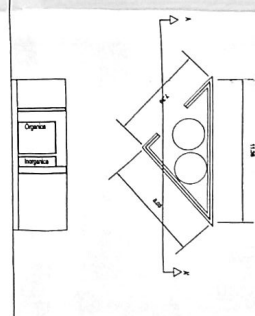
GLORIETA DE RETORNO
Escala: 1:100



CASITA DE VIGILANCIA
Escala: 1:200



REOBTORRE DE BASURA
Escala: 1:100



SECCION TPO
Escala: 1:50

LOTES HABITACIONALES		TABLA DE SUPERFICIES Y PORCENTAJES	
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	CLAVE	PORCENTAJE (%)
LH-1	356.42	AD-01	2.8893%
LH-2	399.39	AD-02	2.9109%
LH-3	262.64	AD-03	1.9142%
LH-4	221.65	LOTES HABITACIONALES	1.6155%
LH-5	200.99	LOTES HABITACIONALES	1.4949%
LH-6	222.08	LOTES HABITACIONALES	1.6188%
LH-7	215.09	LOTES HABITACIONALES	1.5677%
LH-8	221.89	LOTES HABITACIONALES	1.657%
LH-9	201.38	LOTES HABITACIONALES	1.497%
LH-10	200.21	LOTES HABITACIONALES	1.480%
LH-11	200.34	LOTES HABITACIONALES	1.485%
LH-12	200.10	LOTES HABITACIONALES	1.458%
LH-13	200.08	LOTES HABITACIONALES	1.458%
LH-14	200.10	LOTES HABITACIONALES	1.458%
LH-15	200.68	LOTES HABITACIONALES	1.465%
LH-16	203.91	LOTES HABITACIONALES	1.485%
LH-17	200.23	LOTES HABITACIONALES	1.494%
LH-18	205.04	LOTES HABITACIONALES	1.491%
LH-19	204.64	LOTES HABITACIONALES	1.491%
LH-20	225.15	LOTES HABITACIONALES	1.506%
LH-21	210.01	LOTES HABITACIONALES	1.517%
LH-22	210.15	LOTES HABITACIONALES	1.517%
LH-23	208.35	LOTES HABITACIONALES	1.518%
LH-24	210.70	LOTES HABITACIONALES	1.537%
LH-25	214.88	LOTES HABITACIONALES	1.566%
LH-26	208.18	LOTES HABITACIONALES	1.517%
LH-27	226.84	LOTES HABITACIONALES	1.693%
LH-28	203.70	LOTES HABITACIONALES	1.486%
LH-29	203.70	LOTES HABITACIONALES	1.486%
SUBTOTAL	6,483.86	LOTES HABITACIONALES	47.2569%
LOTE DE DEPARTAMENTOS			
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	CLAVE	PORCENTAJE (%)
LD-01	3,108.68	AD-01	22.6573%
SUBTOTAL	3,108.68	AD-02	22.6573%
EQUIPAMIENTO			
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	CLAVE	PORCENTAJE (%)
BA/SUIRA	4,691.5	AD-02	0.0342%
CASITA	8,388.8	AD-03	0.0826%
SUBTOTAL	13,280.3	AD-01 Y AD-02 (AREAS DE DONACION)	0.0998%
CIRCULACION VEHICULAR			
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	CLAVE	PORCENTAJE (%)
CV-01	1,876.03	AD-01	4.8063%
SUBTOTAL	1,876.03	AD-02	7.207%
CIRCULACION PEATONAL			
CLAVE	SUPERFICIE (m ²)	CLAVE	PORCENTAJE (%)
VP-01	590.31	AD-01	4.302%
SUBTOTAL	590.31	AD-02	4.302%
TOTAL	13,720.44	TOTAL	100%

CIRCUIS DE LOTIFICACION

POZO DE LA PENA 12
COLONIA MARFIL
TEL: 33 21 28 73 3 21 25
GUANAJUATO, GTO.

Josefina Garcia Arredondo
Arquiteccto

Direccn Responsable de Opra. D.R.O. No. 5-4

FRMANS Y SELLOS

EL PRESENTE PLANO CORRESPONDE AL ORIGEN NUMERO 000074939-19 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2011 EN EL CUAL SE FORMALIZA LA MODIFICACION DEL PROYECTO DE LOTIFICACION DE LA ZONA DE DESARROLLO URBANO "CASAS COLORADAS" SUSTENTADO AL AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N.º 1000004962-2009 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009.

C. ARO-ESTUDIO MAPA AGUILAR
PRESIDENTE GENERAL DE LA COMISION GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

C. ING. RAUL MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR DE VIALIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

IDENTIFICACION GEOGRAFICA

ESTADO: GUANAJUATO CLAVE: 011
MUNICIPIO: GUANAJUATO CLAVE: 015

TRAZA DEFINITIVA DEL FRACCIONAMIENTO CASA COLORADA

PROPIETARIO: INMOBILIARIA GIMF, S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL PLANO: PLANTA DE LOTIFICACION

UBICACION: CARRETERA PANORAMICA TRAMO PRESA PILA AUTOMOTORES GUANAJUATO, GTO.

ELABORO: ARO, JOSEFINA GARCIA ARREDONDO
COLABORACION: ING. LUZ PATRICIA CAJACHO
FECHA: JULIO 2013